

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int.: 4618440

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

25 SEP 2014

OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N°

5440

SANTIAGO, 25 SEP 2014

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : Que los peticionarios han acreditado una residencia continuada en el país superior a cinco años, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización las siguientes personas:

1. Don Haysam ABU JIDA , RUN: 22.594.231-5, natural de IRAK, de nacionalidad PALESTINA, con domicilio en QUILICURA.
2. Don Ahmad AL-HAMAD , RUN: 22.594.245-5, natural de PALESTINA, de nacionalidad PALESTINA, con domicilio en PUENTE ALTO.
3. Don Salah AL-AZAYZEH , RUN: 22.594.179-3, natural de IRAK, de nacionalidad PALESTINA, con domicilio en VIÑA DEL MAR.
4. Doña Shayma FATAYER , RUN: 22.594.186-6, natural de IRAK, de nacionalidad PALESTINA, con domicilio en VIÑA DEL MAR.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



MARIO PEÑAILILLO BRICEÑO
MINISTRO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

ACB/LCP/RSD/PER
[2525]17/05/2014

DISTRIBUCIÓN:

Polin Ext.

Polin Int.

S.R.C.e I.

M.RR.EE.

Depto. Extranjería y M.

Of. Partes Minint.

Sección Carta Nacionalización

Archivo

6984166